

# GUÍA DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SERVICIO FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN BACHILLERATO



## Equipo Técnico

### Dirección Nacional de Bachillerato

Paulina Cadena López  
Francisco Gutiérrez  
Mónica Vinueza  
Andrea Salome Villareal

### Coordinación FAPT

Susana Palacios Burgos

### Subsecretario de Educación

### Especializada e Inclusiva

Daniel Alejandro Crespo Álvarez

### Diseño y Diagramación

Diego Flores

Primera Edición, 2021

© Ministerio de Educación  
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa  
Quito-Ecuador  
[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA  
PROHIBIDA SU VENTA

# GUÍA DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SERVICIO FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN BACHILLERATO

JULIO, 2021

# Contenido

1. ¿Sabías qué? .....	5
2. ¿Qué nos respalda? .....	6
3. ¿Cuál es el propósito de la evaluación diagnóstica? .....	6
4. ¿Cuáles son las aproximaciones conceptuales? .....	7
5. ¿Quiénes son los actores involucrados? .....	11
6. ¿Cómo aplicamos la evaluación diagnóstica? .....	13
6.1 Evaluación diagnóstica INEVAL ON LINE – FDA BGU .....	13
7. Análisis de resultados de los estudiantes que rindieron la evaluación diagnóstica en línea .....	14
7.1. Identificación de beneficiarios .....	15
8. Bibliografía .....	18

## 1. ¿Sabías qué?

En Ecuador, según la publicación La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos, Resultados educativos 2017-2018, (INEVAL, 2018) el panorama educativo aún revela preocupaciones. Una de ellas, en base a los resultados levantados, confirma las preocupaciones respecto a la calidad del aprendizaje de niños y jóvenes. Los niveles Insuficiente y Elemental cubren a un gran grupo de estudiantes.

A esta preocupación se suma los datos de la Dirección Nacional de Análisis de la Información del Ministerio de Educación, la cual indica que la tasa global de abandono escolar en todos los sostenimientos en el año 2018 fue del 1,83%, ahondando la brecha socioeducativa que ya existía y aumentando el riesgo de rezago y deserción escolar. (Ministerio de Educación, 2020)

Con estos antecedentes y con el fin de mitigar los bajos niveles de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes para así contribuir a la disminución del riesgo de abandono escolar, esta Cartera de Estado ha desarrollado el servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes para Bachillerato General Unificado (FDA-BGU), como parte del Proyecto de Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida, que se ejecuta bajo la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

Por un lado, la intención del servicio es desarrollar las destrezas que aún no han sido adquiridas por los/las estudiantes de Bachillerato, y por otro, fortalecer las que se encuentran debilitadas, a través de metodologías de aprendizaje significativo y capacitación a las/los docentes facilitadores de las instituciones educativas priorizadas donde se implementa el servicio.

En este sentido, se plantea comenzar con la aplicación de la evaluación diagnóstica a las y los estudiantes de Bachillerato para determinar el nivel de logro alcanzado, en aquellas áreas (Matemáticas, Lengua y Literatura, o Ciencias Experimentales) que necesitan fortalecer el desarrollo de las destrezas; él o la docente, deberá aplicar métodos, estrategias y herramientas de acuerdo con el contexto del grupo de estudiantes a su cargo.

Finalmente, el presente documento ofrece orientaciones metodológicas y sugerencias didácticas que facilitarán al docente la aplicación de la evaluación diagnóstica para el servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes para Bachillerato General Unificado (FDA-BGU).

## 2. ¿Qué nos respalda?



Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Bachillerato

## 3. ¿Cuál es el propósito de la evaluación diagnóstica?

La evaluación diagnóstica para el servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes para Bachillerato General Unificado (FDA-BGU), tendrá los siguientes propósitos:

- Identificar a los/las estudiantes de Bachillerato que recibirán el servicio, tomando en consideración el nivel de logro 1 del Estándar de Aprendizaje<sup>1</sup>, en relación con las destrezas con criterio de desempeño es-

tablecidas en el currículo priorizado<sup>2</sup> para Bachillerato.

- Identificar los aprendizajes previos de los y las estudiantes, así como falta de conocimientos, errores o dificultades que puede tener en las áreas de Ciencias Experimentales, Matemáticas, Ciencias Sociales y Lengua y Literatura, y que marcan el pun-

<sup>1</sup> Nivel de logro 1 Alcanza lo básico imprescindible <https://educacion.gob.ec/estandares-de-aprendizaje/>

<sup>2</sup> Currículo priorizado Bachillerato <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Currículo-Priorizado-Costa-Glapanos-2020-2021.pdf>

to de partida para el fortalecimiento del aprendizaje para BGU.

- Establecer metas y estrategias didácticas que respondan a las necesidades específicas del grupo de estudiantes seleccionados para el servicio de fortalecimiento, a fin de establecer el plan de intervención para el fortalecimiento de aprendizajes.

- Establecer un acuerdo de corresponsabilidad entre los actores involucrados docente FDA-BGU, estudiantes beneficiarios/as del servicio y sus representantes legales, con la finalidad de tener una mejora sustancial en los procesos de enseñanza aprendizaje.

## 4. ¿Cuáles son las aproximaciones conceptuales?

A continuación, se analizan brevemente algunas definiciones claves para cualquier proceso de evaluación educativa.

### Evaluación

Para el servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes de Bachillerato General Unificado, se define la evaluación de acuerdo con los siguientes preceptos:

La evaluación es un término que tiene varios significados; puede interpretarse como calificación, medición, comparación, control, análisis, valoración, apreciación y juicio. Así también, son diversas sus consecuencias: clasificar, seleccionar, fiscalizar, orientar y regular. (Chaviano, 2016).

La evaluación educativa es un proceso sistemático integrado en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo de acuerdo con lo expuesto por (Vallina, 2010) se propone que la evaluación diagnóstica, "consiste en emitir un juicio de valor a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o resultados de los alumnos". La evaluación es también importante para los y las docentes ya que constituye un arma eficaz y decisiva para el mejoramiento permanente de sí mismo, de su acción diaria, y de los logros que desea alcanzar en los educandos y en la sociedad en la que se desenvuelve.

No obstante, la importancia de la evaluación es confundida con la medición. Existen docentes que confunden el evaluar con el hecho de asignar notas para aprobar o desaprobar una determinada asignatura, es decir, miden el avance de los contenidos temáticos; para lo cual, generalmente no emplean instrumentos pertinentes de evaluación, acción que complica el verdadero sentido de la evaluación.

### Diferencias entre: medición, calificación, evaluación y evaluación educativa

Para el Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes de Bachillerato General, es importante diferenciar los conceptos claves en el proceso de evaluación educativa: medición, calificación, evaluación y evaluación educativa.

#### • La medición:

Es asignar un número a una variable, es el conjunto de acciones orientadas a la obtención y registro de información cuantitativa expresada en número su cantidad o grado.

**• La calificación:**

Corresponde a la puntuación obtenida, por uno o más participantes de un evento académico, en cualquier tipo de prueba diseñada para medir uno o más resultados de aprendizaje, suele expresarse mediante una tipificación numérica o nominal que pretende expresar la valoración de los aprendizajes logrados por el alumnado, y puede expresarse de forma cualitativa (Apto/No apto, Suficiente/Insuficiente), o de forma cuantitativa (1, 5, 7, 8, 9...). (Castillo Arredondo & Cabrerizo Diago, 2010).

**• La evaluación:**

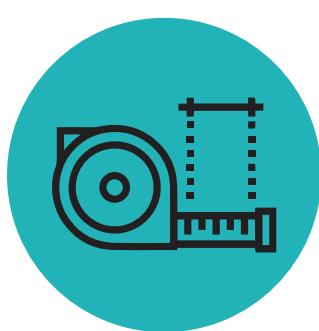
Consiste en la emisión de un juicio que valora el resultado de una comparación, normalmente un antes y un después de una variable intervenida, que se realiza a partir de una observación que ha registrado

datos cuantitativos, cualitativos o cuanti-cualitativos de esa variable, que ha sido medida y calificada antes y después de la intervención.

**• La evaluación educativa:**

Es una labor incesante y constante, y no debe entenderse sólo como un procedimiento de selección, sino de orientación y de ayuda; es un proceso continuo y personalizado que tiene por objeto tanto los aprendizajes de los estudiantes como los procesos de enseñanza.

Por lo tanto, la toma de decisiones pedagógicas, que se puede entender como la acción docente sobre el desempeño del estudiante constituye uno de los principales propósitos de la evaluación.



MEDICIÓN



CALIFICACIÓN



EVALUACIÓN



Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Bachillerato

## Diferencias entre técnicas e instrumentos de evaluación

### • Técnicas de evaluación:

Son un conjunto de acciones o procedimientos que conducen a la obtención de información relevante sobre el aprendizaje de los estudiantes, estas pueden ser:

- **Técnicas informales:** Son de duración breve, suelen confundirse con acciones didácticas, no se presentan como actos evaluativos, se realiza a lo largo de la clase: Observaciones espontáneas, conversaciones, diálogos, preguntas de exploración.

- Observación de actividades: habla del alumno, expresiones paralingüísticas.
- Exploración a través de preguntas: pertinentes, significativas, acorde con la intención educativa

- **Técnicas Semi formales:** Requieren mayor tiempo de preparación que las anteriores, mayor tiempo para valoración, exigen respuestas más duraderas, y pueden generar calificaciones, por ejemplo:

- Ejercicios y prácticas antes de realizarlas en clase: los errores se corrigen antes de consignarlos.
- Tareas realizadas fuera de clase: la información obtenida debe ser retomada en el contexto de enseñanza

- **Técnicas formales:** Se caracterizan por requerir una planeación y elaboración más sofisticada, su aplicación demanda mayor cuidado, tiene reglas determinadas sobre la forma de conducirse de los estudiantes, se aplican en forma periódica o al finalizar un ciclo:

- Pruebas o exámenes tipo test,
- Pruebas de ejecución,

- Listas de cotejo y escalas.

### • Instrumentos de evaluación:

Es el soporte físico y/o digital que se emplea para recoger información sobre los aprendizajes de los estudiantes. Suele estar vinculado a una técnica debido a que ningún instrumento es por sí mismo suficiente si no se utiliza en forma inteligente y reflexiva. Mientras más información se obtenga más certeza tendremos de los resultados que esperamos obtener. Los instrumentos deben evaluar aprendizajes significativos.

## Estándares de aprendizaje

Los elementos que ayuda a mejorar la calidad educativa y que guarda relación con la evaluación son los estándares educativos. Mediante Acuerdo Ministerial 482, del 28 de noviembre del 2012, el Ministerio de Educación propone los siguientes tipos de estándares.

- o Estándares de Aprendizaje
- o Estándares de Gestión Escolar
- o Estándares de Desempeño Profesional Directivo
- o Estándares de Desempeño Profesional Docente
- o Estándares de Infraestructura Escolar

Para el servicio de fortalecimiento de aprendizajes para Bachillerato General Unificado (FDA-BGU) nos centraremos en los estándares de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación de Ecuador, estos se definen de la siguiente manera:

*"Los estándares de aprendizaje son descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los/las estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar; tienen el propósito de orientar, acompañar*

y monitorear la acción de los estudiantes

Los estándares están en correspondencia con el currículo oficial; garantizan la equidad en los aprendizajes de los/las estudiantes; se centran en lo académico, por áreas del conocimiento; incluyen indicadores de calidad educativa; su construcción es el resultado de un proceso de consulta y consenso con los actores de la educación; son insumos para la evaluación externa y no cumplen una función didáctica.

Los estándares de aprendizaje están estructurados por una destreza o habilidad propiamente dicha, (actuación o conjunto de actuaciones/saber hacer); los contenidos en el sentido amplio e incluyente del término (un conjunto de saberes que pueden ser de naturaleza diversa); la exigencia (prec-

sión, exactitud, ajuste, complejidad...) que debe cumplir la actuación o actuaciones asociadas a la destreza o habilidad para ser considerada aceptable, y por el contexto, condición o práctica que hacen referencia a las situaciones en que ha de manifestarse la actuación o actuaciones y que puede estar de forma implícita o explícita en el estándar”(MINEDUC, 2016).

Los indicadores de los estándares de aprendizaje según el Art. 14, numeral 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, son enunciados que “señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa” (Ministerio de Educación, 2016). Corresponde a la categoría:

INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA DEL ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN
No alcanzado	No alcanza lo básico imprescindible
Nivel de logro 1	Alcanza lo básico imprescindible
Nivel de logro 2	Alcanza lo básico imprescindible y lo deseable
Nivel de logro 3	Supera lo básico imprescindible y lo deseable

Fuente: <https://educacion.gob.ec/estandares-de-aprendizaje/>

Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Bachillerato

## Criterios de evaluación e indicadores de evaluación

El Currículo de los Niveles de educación Obligatoria del Ministerio de Educación (2016) del Ecuador, menciona dos definiciones que utilizaremos en este proceso de evaluación diagnóstica:

### • Criterio de evaluación:

Enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los/las estudiantes en un momen-

to determinado, respecto de algún aspecto concreto de las capacidades indicadas en los objetivos generales de cada una de las áreas de la Educación General Básica y del Bachillerato General Unificado. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 21)

### • Indicadores de evaluación:

Depende de los criterios de evaluación y son descripciones de los logros de aprendizaje que los/las estudiantes deben alcanzar en los diferentes subniveles de Educación General Básica y en el nivel de Bachillera-

to General Unificado. Guían la evaluación interna, precisando los desempeños que los /las estudiantes deben demostrar con respecto a los aprendizajes básicos imprescindibles y a los aprendizajes básicos deseables. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 21)

### Evaluación educativa para el servicio de fortalecimiento.

Considerando el momento actual en el que estamos desarrollando las actividades educativas, el proceso de evaluación debe ser flexible y contextualizado, de manera que nos podamos adaptar a las realidades de los/ las estudiantes. Por tal razón, es necesario considerar lo planteado en los siguientes insumos de evaluación que

propone el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos:

1. Caja de herramientas para el refuerzo diagnóstico, se encuentra en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/enL9vqx>

2. Instructivo para la Evaluación Estudiantil Plan Educativo Aprendemos juntos en casa, se encuentra en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/UnL91V7>

Debido a que, continuamente esa Cartera de Estado se encuentra proporcionando documentos y recursos que faciliten la labor docente, se sugiere identificar la vigencia y fecha de publicación de estos documentos.

## 5. ¿Quiénes son los actores involucrados?

A continuación, se precisa los actores involucrados en la implementación del servicio Fortalecimiento de Aprendizaje para Bachillerato y su rol en el proceso de evaluación diagnóstica:

Tabla 1 Rol dentro del proceso de evaluación diagnóstica de los diferentes actores del servicio FDA -BGU

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	ROL DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
Planta Central	Dirección Nacional de Bachillerato	Director/a Nacional De Bachillerato Analistas del Servicio FDA-BGU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar la Guía de evaluación desagregada por nivel del servicio fortalecimiento de aprendizajes en Bachillerato</li> <li>• Coordinar los procesos de evaluación diagnóstica con actores externos al MINEDUC (INEVAL).</li> </ul>
Zonal	Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva	Analista Zonal de Fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar la evaluación diagnóstica con las Autoridades y docentes de la oferta ordinaria de la IE priorizadas para el servicio.</li> <li>• Consolidar información.</li> </ul>
Zonal	Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva	Analista Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar el proceso de la toma de evaluación diagnóstica.</li> <li>• Acompañar el proceso de socialización con las autoridades y docentes de la oferta ordinaria de la IE priorizadas para el servicio</li> </ul>

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	ROL DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
Distrital	Dirección Distrital	Docentes FDA-BGU Autoridades de la Institución Educativa priorizada para el servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular con las autoridades y docentes de la oferta ordinaria de la IE priorizadas para el servicio los espacios y recursos pedagógicos para el proceso.</li> <li>• Aplicar las directrices de INEVAL en cuanto a la evaluación diagnóstica para estudiantes de 1ro 2 do y 3ro de Bachillerato.</li> <li>• Realizar los informes sobre la toma de la evaluación diagnóstica.</li> <li>• Identificar con base a los criterios establecidos, a los y las posibles beneficiarios/as del servicio FDA -BGU.</li> <li>• Gestionar la firma de la carta de aceptación de representantes de los/las estudiantes beneficiarios/as del servicio FDA -BGU.</li> <li>• Coordinar con los docentes de la oferta ordinaria y docentes FDA – BGU la entrega de recursos pedagógicos y definición y habilitación de espacios de trabajo para el proceso de evaluación diagnóstica.</li> <li>• Gestionar la comunicación entre docentes de la oferta ordinaria de los 1°, 2° y 3° de BGU a intervenir (docente tutor, docente de área de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura o Matemática) y docentes FDA – BGU con los representantes de los beneficiarios del servicio.</li> <li>• Coordinar acciones para la firma de carta de aceptación de representantes de los/las estudiantes beneficiarios/as del servicio FDA -BGU con el docente FDA – BGU.</li> </ul>
		Docentes de la oferta ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar toda la información solicitada por el docente del servicio FDA-BGU para el proceso de evaluación diagnóstica.</li> <li>• Acompañar el proceso de firma de carta de aceptación de representantes de los/las estudiantes beneficiarios/as del servicio FDA -BGU.</li> </ul>

Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Bachillerato

Nota aclaratoria. - Considerando que en el Art. 56 del RLOEI, se establece que el docente tutor o docente de curso es el principal interlocutor entre la institución y los representantes legales de los estudiantes, se considera necesario que el docente tutor sea parte activa del proceso de implementación del servicio FDA -BGU.

Para facilitar la lectura del documento, nos referiremos como docente de la oferta ordinaria a los docentes tutores en BGU, o docentes de las áreas de Ciencias experimentales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura o Matemática.

## 6. ¿Cómo aplicamos la evaluación diagnóstica?

La evaluación ocupa un lugar fundamental en los procesos educativos y, aunque ha sido relegada por distintos motivos, reduciéndola a medir-calificar; en este sentido, la evaluación diagnóstica es un proceso que proporciona información para la toma de decisiones.

El documento elaborado por el Ministerio de Educación sobre el Plan Educativo Aprendemos juntos en casa (2020) menciona que la evaluación diagnóstica, al ser el punto de partida de un proceso educativo,

“sirve para conocer el estado actual de la situación escolar y personal de los estudiantes, y poder determinar un adecuado planteamiento del desarrollo curricular” (Castillo Arredondo & Cabrerizo Diago, 2010)

Es indispensable, realizar un proceso de enseñanza dirigido a un aprendizaje significativo, conociendo previamente (en forma explícita) el contexto y el nivel de conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los/las estudiantes.

### 6.1. Evaluación diagnóstica INEVAL ON LINE – FDA BGU

1. Coordinación con INEVAL para la toma de la evaluación diagnóstica de estudiantes de Bachillerato.
2. Coordinación con las Zonas y distritos para la utilización de los laboratorios de las IE para la toma de la evaluación diagnóstica.
3. Capacitación de los docentes FDA-BGU como aplicadores, por parte de INEVAL para la toma de la evaluación.
4. Coordinar sedes y horarios con INEVAL para la toma de la evaluación diagnóstica.
5. Toma de la evaluación diagnóstica a los estudiantes de BGU
6. Entrega de Resultados por parte de INEVAL.
7. Aplicación de criterios de bajo rendimiento para identificar a estudiantes de 1º, 2º y 3º de Bachillerato que por motivos de: Contactabilidad, Conectividad, Salud (COVID 19, EMBARAZO, PERÍODO DE LACTANCIA, entre otros), comprobados, recibirán el servicio de FDA.
8. Selección de los estudiantes beneficiarios del Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes de BGU.
9. Conformación de grupos por docente y definición de espacios en donde se brindará el servicio.
10. Inicio del servicio de fortalecimiento de aprendizajes de BGU.
11. Retroalimentación dada desde los docentes FDA-BGU a los Docentes de ordinaria sobre los resultados del servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes de BGU.



Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Bachillerato

## 7. Análisis de resultados de los estudiantes que rindieron la evaluación diagnóstica en línea

1. Una vez recibida la información por parte de INEVAL, de las calificaciones obtenidas por las y los estudiantes al rendir la evaluación diagnóstica; el equipo de análisis de la información de la Dirección Nacional de Bachillerato estará encargado de procesar los datos y emitir los listados con la información y cuadros estadísticos depurados, en los que se evidenciarán los resultados de la evaluación diagnóstica, y constarán como mínimo los siguientes datos: Régimen, Año lectivo, Cédula, Nombre Estudiantes, AMIE, Unidad Educativa, Zona, Distrito, Grado/Curso.

2. Preseleccionar a aquellos estudiantes cuyo puntaje sobre 10 (diez) está debajo del nivel satisfactorio (0 hasta 6.99).

3. Llenar el Listado de estudiantes por grupo FDA, verificando los datos que sean correctos, contemplado lo siguiente:

a. Los Docentes FDA-BGU, Docentes de ordinaria, Analistas Pedagógicos, Zonales, harán conocer a las y los representantes de los estudiantes beneficiados las particularidades del servicio de fortalecimiento de aprendizajes.

b. Llevarán un registro nominal de las y los estudiantes y su avance de acuerdo con la planificación que debe ser presentada mensualmente.

4. Comunicar a las y los estudiantes, representantes sobre el servicio, y solicitar la firma de la Carta de Aceptación y Compromiso<sup>3</sup>.

5. Iniciar el servicio en coordinación con las Analistas Pedagógicas y en caso de identificar novedades, deberán comunicar de manera oportuna.

<sup>3</sup> Anexo 4 del Lineamientos de implementación y gestión del servicio fortalecimiento de Aprendizajes de bachillerato general unificado (marzo 2021).

## 7.1. Identificación de beneficiarios

Las y los estudiantes beneficiarios deben cumplir con los parámetros estipulados en los "Lineamientos de implementación y gestión del servicio fortalecimiento de aprendizajes de Bachillerato General Unificado" (Ministerio de Educación, 2021), en la página 13, literal, 5.2. Identificación y focalización de los beneficiarios (Perfil de ingreso).

1. Jóvenes entre 15 a 17 años que pertenecen a instituciones educativas fiscales que ofertan el Bachillerato General.

- Mayor índice de abandono escolar
- Desfase curricular significativo en áreas (Matemáticas, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura)
- Dificultades de adaptación y motivación

2. Los y las estudiantes de 1°, 2° y 3° de bachillerato deben alcanzar, al menos, el Nivel de Logro 1 establecido en los estándares de aprendizaje para cada nivel/subnivel educativo.

3. Promedio de calificación en cada una de las áreas de intervención (Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Lengua y Literatura).

4. Ubicarse dentro de los parámetros de los criterios de bajo rendimiento académico para los y las estudiantes beneficiarios del servicio FDA-BG.

5. Encontrarse en situación de riesgo de abandono escolar.

6. Preseleccionar a aquellos estudiantes cuyo puntaje sobre 10 (diez) está debajo del nivel satisfactorio (0 hasta 6.99).

7. Comunicar a estudiantes y representantes sobre el servicio, y solicitar la firma de la

Carta de Aceptación y Compromiso.

8. Iniciar el servicio en coordinación con las Analistas Pedagógicas.

9. Estudiantes que no rindieron la evaluación diagnóstica en línea INEVAL, por conectividad, contactabilidad, embarazo, lactancia, motivos de salud (Covid-19, entre otros), problemas socio económicos, vulnerabilidad.

- Analizar junto con los docentes de ordinaria, al inicio de año los posibles beneficiarios para el servicio.

- Analizar junto con los docentes de ordinaria, las calificaciones del quimestre, el promedio de las calificaciones obtenidas.

- Seleccionar a aquellos estudiantes cuyo puntaje sobre 10 (diez) está debajo del nivel satisfactorio (0 hasta 6.99).

- Considerando que el Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes en BGU se trabaja en 3 áreas (Matemática, Lengua-Literatura-Ciencias Sociales, y Ciencias Experimentales), en coordinación con el docente ordinario y según el registro de calificaciones del estudiante, asignarle/a una de las 3 áreas del servicio.

- Llenar el Listado de estudiantes por grupo FDA verificando los datos que sean correctos.

- Comunicar a estudiantes y representantes sobre el servicio, y solicitar la firma de la Carta de Aceptación y Compromiso<sup>4</sup>.

- Iniciar el servicio en coordinación con las Analistas Pedagógicas.

### Consideración importante:

Para facilitar el proceso de selección de estudiantes para el Servicio de Fortalecimien-

<sup>4</sup> Anexo 4 del Lineamientos de implementación y gestión del servicio fortalecimiento de Aprendizajes de bachillerato general unificado (marzo 2021)

tos de Aprendizaje de Bachillerato General Unificado, se describe los Indicadores de Calidad Educativa del Estándar de Aprendizaje, Escala de calificaciones, y la forma de visualizar las calificaciones en forma

cuantitativa y cualitativa, Escala de desempeño del estudiante, se coloca un cuadro Resumen de criterios de bajo rendimiento académico para los y las estudiantes beneficiarios del servicio FDA-BG.

INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA DEL ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN
No alcanzado	No alcanza lo básico imprescindible
<b>Nivel de logro 1</b>	<b>Alcanza lo básico imprescindible</b>
Nivel de logro 2	Alcanza lo básico imprescindible y lo deseable
Nivel de logro 3	Supera lo básico imprescindible y lo deseable

Fuente: <https://educacion.gob.ec/estandares-de-aprendizaje/>

ESCALA DE CALIFICACIONES	
Escala cualitativa	Escala cuantitativa
Domina los aprendizajes requeridos.	9,00-10,00
Alcanza los aprendizajes requeridos.	7,00-8,99
<b>Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos.</b>	<b>4,01-6,99</b>
No alcanza los aprendizajes requeridos.	≤ 4

Fuente: Decreto Ejecutivo N° 366, publicado en el Registro Oficial N°286 del 10 de julio de 2014

ESCALA DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE	
Escala	Da cuenta de
Muy satisfactorio (9-10)	El desempeño del estudiante demuestra dominio de los temas estudiados en relación con el indicador de evaluación.
Satisfactorio (7-8.99)	El desempeño del estudiante alcanza los aprendizajes en relación con el indicador de evaluación.
<b>Poco Satisfactorio (4-6.99)</b>	<b>El desempeño del estudiante está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos con relación al indicador de evaluación.</b>
<b>Mejorable (1-3.99)</b>	<b>El desempeño del estudiante no alcanza los aprendizajes requeridos con relación al indicador de evaluación.</b>
No realiza (0)	El estudiante no realizó el proyecto.

Fuente: Instructivo de Evaluación Estudiantil

RESUMEN DE CRITERIOS DE BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO FDA-BG:

ESCALA		ESCALA CUANTITATIVA
<b>Nivel de logro 1</b>		Alcanza lo básico imprescindible
<b>Promedio de calificación</b>		Igual a 4,01/10 hasta 6,99/10
<b>Escala de desempeño del estudiante</b>	<b>Poco Satisfactorio</b> <b>(4-6.99)</b>	El desempeño del estudiante está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos con relación al indicador de evaluación.
	<b>Mejorable</b> <b>(1-3.99)</b>	El desempeño del estudiante no alcanza los aprendizajes requeridos con relación al indicador de evaluación.

Elaboración: Equipo de FDA-BGU

## 8. Bibliografía

Castillo Arredondo, S., & Cabrerizo Diago, J. (2010). Evaluación educativa de aprendizaje y competencia. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.

Chaviano. (2016). La evaluación del aprendizaje: nuevas tendencias y retos para el profesor. Obtenido de Edumecentro: versión On-line ISSN 2077-2874

INEVAL. (2018). Logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018. Quito: INEVAL.

MIDEDUC, DNB. (08 de marzo de 2021). PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA". LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO. Quito, Pichincha, Ecuador: MIDEDUC.EC.

Ministerio de Educación . (2020). Currículo Priorizado 2020-2021. Quito.

Ministerio de Educación . (2020). Plan Educativo Aprendemos juntos en casa Caja de herramientas para el desarrollo de la "evaluación diagnóstica": elementos conceptuales y recursos metodológicos. Quito.

Ministerio de Educación . (2020). Proyecto de Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en Inclusión y a lo largo de toda la vida. Quito.

Ministerio de Educación. (2017). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria . Quito.

Ministerio de Educación. (2017). Estándares de Aprendizaje. Quito.

Ministerio de Educación. (2021). Lineamiento de Implementación y gestión del Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes de Bachillerato General Unificado. Quito: Mineduc.

Vallina, N. Á. (15 de Diciembre de 2010). La evaluación Educativa. Obtenido de Dialnet: file:///C:/Users/Hp/Downloads/Dialnet-LaEvaluacionEducativa-3628044.pdf



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion\_Ec

**Ministerio de Educación**



República  
del Ecuador